



**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DEL AÑO 2022.**

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las 12:27 (doce horas con veintisiete minutos) del día jueves 13 de octubre de 2022, con fundamento en los artículos **22** y **23** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte de la **Licda. Jessica Carolina Arellano Medina**, presidenta suplente del comité.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Apertura de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como **IRE/29DIF/2022**, para la adquisición de combustible, aceite y lubricante para el parque vehicular de DIF Estatal.
4. Notificación del resultado de la invitación restringida **IA-906022993-E2-2022**, Adquisición de material y equipo de rehabilitación para el CRRE y 11 UBR'S del Estado de Colima.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la vigésima cuarta sesión ordinaria del año 2022.

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, la Licda. Jessica Carolina Arellano Medina, Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, solicita a los presentes que se identifiquen y señalen el carácter con el que comparecen, encontrándose presentes el Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán suplente de la L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Administración y Finanzas, Secretaria Ejecutiva del Comité; Lic. Luis Roberto Hernández Rocha, suplente de la MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora, Directora de Servicios Médicos, vocal; MVZ. Aldo Francisco Jiménez Machuca, suplente de la Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; Lic. J. Félix Velázquez Zúñiga, suplente C.P. Esther Castellanos Rodríguez, Directora de Servicios Educativos, Vocal; la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; Leticia Muñoz Zepeda, Asesor Jurídico suplente de este Comité, y secretaria de actas

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, la Presidenta suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

En relación al **tercer punto** del orden del día, referente al procedimiento de invitación restringida identificada como **IRE/29DIF/2022**, Adquisición de combustible, aceite y lubricantes para el parque vehicular de DIF Estatal, la secretaria técnica del Comité, informa que se envió oficio invitación a los siguientes proveedores: GRUPO GASOCOL S.A. DE C.V., SERVICIO LOS SAUCES S.A. DE C.V., COMERCIAL LIBRAMIENTO S.A. DE C.V., recibiendo propuestas únicamente por **GRUPO GASOCOL S.A. DE C.V.** En virtud, que no se recibieron las tres propuestas de acuerdo a la fracción IV, del artículo 47 de la Ley de la materia, la presidenta pone a consideración de los integrantes del comité de la importancia de continuar con el presente proceso, mencionando el asesor técnico la urgencia de dar continuidad con la óptima operatividad de esta institución, siendo aprobado por unanimidad. En seguida se procede a asigna el sobre que contiene las propuestas y documentación del participante, a los miembros del comité para la evaluación cuantitativa de la documentación legal y de participación exhibida por el proveedor. Señalándose que el participante cumple con todos los requisitos, motivo por el que el área técnica del DIF Estatal, evaluará sus propuestas y emitirá el resultado del procedimiento de invitación





restringida, el cual se dará a conocer en la próxima sesión del Comité. Acto continuo los miembros del Comité proceden a firmar los documentos de la invitación señalada.

En cuanto a **punto cuarto** del orden del día, la presidenta suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación **restringida IA-906022993-E2-2022**, Adquisición de material y equipo de rehabilitación para el CRRE y 11 UBR'S del Estado de Colima, que sirvió como base para la emisión del fallo, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

**DICTÁMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN IA-906022993-E2-2022 DE LA INVITACIÓN DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO DE REHABILITACIÓN PARA EL CREE Y 11 UBR'S DEL ESTADO DE COLIMA."** En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 13:00 (trece horas) del día lunes 10 (diez) de octubre del año 2022, se encuentran reunidos la L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal, Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica, Dr. Juan Carlos Macedo González Asesor Técnico; y la C.P. María Isabel Gómez, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IA-906022993-E2-2022** Denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO DE REHABILITACIÓN PARA EL CREE Y 11 UBR'S DEL ESTADO DE COLIMA**", de conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VISTO**

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación **IA-906022993-E2-2022**.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** - Que la convocatoria de la Invitación que nos ocupa se envió por correo electrónico a los proveedores Power Med de México, SA de CV, Proveedora de Soluciones de Sur S.A. De C.V. y Heka Insumos Médicos SA de CV vía correo electrónico el día 15 de septiembre de 2022.

**SEGUNDO.** - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día Lunes 03 de octubre de 2022 a las 12:00 horas de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proveedores. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**SEGUNDO.** - Que el objeto de la presente Invitación consiste en la adquisición de material y equipo de rehabilitación para el CREE y 11 UBR'S del estado de Colima de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IA-906022993-E2-2022**.

J.O. 10/10/22  
A  
D  
y





**TERCERO.** - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 03 de octubre de 2022, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

- 1.- HEKA INSUMOS MÉDICOS SA DE CV
- 2.- PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR SA DE CV
- 3.- POWER MED DE MÉXICO SA DE CV

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada licitante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; Propuesta Técnica Invitación IA-906022993-E2-2022" y "Propuesta Económica para Invitación IA-906022993-E2-2022".

**CUARTO.** - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante HEKA INSUMOS MÉDICOS SA DE CV se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI cumple con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisito solicitados.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" la participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica". Toda vez que presentó los documentos, lo cual quedó asentado en el cuadro Propuesta Técnica y las características técnicas ofertadas cumplen con las requeridas en el anexo 1 de las bases de esta Invitación. Así también cumple con la "Propuesta económica" ya que también presentó el documento de acuerdo al anexo 2 de las bases de la Invitación con el siguiente importe **\$632,191.62 (Seiscientos treinta y dos mil ciento noventa y un pesos .62/100 M.N.)**

1.- Del participante PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR SA DE CV se tiene que

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI cumple con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisito solicitados.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" la participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica". Toda vez que presentó los documentos, lo cual quedó asentado en el cuadro Propuesta Técnica y las características técnicas ofertadas cumplen con las requeridas en el anexo 1 de las bases de esta Invitación. Así también cumple con la "Propuesta económica" ya que también presentó el documento de acuerdo al anexo 2 de las bases de la Invitación con el siguiente importe **\$ 635,083.64 (Seiscientos treinta y cinco mil ochenta y tres pesos 64/100 M.N.)**

3.- Del participante POWER MED DE MÉXICO SA DE CV se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI cumple con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura



de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisito solicitados.

- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" la participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica". Toda vez que presentó los documentos, lo cual quedó asentado en el cuadro Propuesta Técnica y las características técnicas ofertadas cumplen con las requeridas en el anexo 1 de las bases de esta Invitación. Así también cumple con la "Propuesta económica" ya que también presentó el documento de acuerdo al anexo 2 de las bases de la Invitación con el siguiente importe **\$630,722.63 (Seiscientos treinta mil setecientos veintidós 63/100 M.N.)**

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, la L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal, Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica y Dr. Juan Carlos Macedo González Asesor Técnico quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y al artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**SERESUELVE:**

Que, del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a las propuestas técnicas y económicas presentadas, resultó que todos los participantes cumplen en su totalidad con los requisitos solicitados en las bases de la Invitación.

En cuanto a la evaluación económica se tiene que ninguna de las propuestas se ajusta al techo presupuestal disponible para esta invitación. Por lo que se declara desierta.

Se emite el presente Dictamen que servirá como base para el fallo correspondiente.

Acto continuo la presidenta suplente del comité, realiza la notificación del fallo de la invitación restringida restringida IA-906022993-E2-2022, Adquisición de material y equipo de rehabilitación para el CRRE y 11 UBR'S del Estado de Colima.

**FALLO:**

**DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IA-906022993-E2-2022**, Adquisición de material y equipo de rehabilitación para el CRRE y 11 UBR'S del Estado de Colima, y toda vez que del dictamen técnico que fue leído anteriormente, se declara desierta por no ajustarse al techo presupuestal disponible para esta invitación.

Continuado con al **quinto punto** del orden del día, correspondiente al rubro de asuntos generales, la Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, cede el uso de la voz a los demás miembros para que se manifiesten, sin que existan comentarios que hacer notar, por lo que se procede a desahogar el último punto del orden del día.

Finalmente, de acuerdo al **sexto punto** del orden del día, la Presidenta suplente del Comité, señaló que no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las 12: 51 (doce horas con cincuenta y un minutos), del mismo día de su inicio, **se declara clausurada** la presente sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta de 05 cinco fojas útiles, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.





**COLIMA**  
Gobierno del Estado

**DIF**  
ESTATAL COLIMA

**Licda. Jessica Carolina Arellano Medina**  
Presidenta suplente

**Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán**  
Secretario ejecutivo suplente

**Lic. J Felix Velazquez Zuñiga**  
Vocal suplente

**Lic. Luis Roberto Hernández Rocha**  
Vocal suplente.

Luis Roberto Rocha

**MVZ. Aldo Francisco Jiménez Machuca**  
Vocal suplente

**C.P. María Isabel Gómez Guerrero**  
Secretaria Técnica

Asesores:

**C.P. Brisa Karina Contreras Toscano,**  
Representante de la Contraloría General  
del Estado y asesora del Comité.

**Lic. Leticia Muñoz Zepeda**  
Asesor Jurídico suplente y secretaria de actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2022.